

MIÉRCOLES, 12 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 241

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES 8.2. OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA SECCIÓN SEGUNDA

cve-2018-5991 Notificación de sentencia en rollo de apelación civil número 743/2017.

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación, a instancia del procurador Sr. Ceballos Fernández en nombre y representación de don Manuel López Gutiérrez frente a la Comunidad de Propietarios Residencial Villa Marina de Soto de la Marina, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 26 de marzo de 2018, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que desestimamos el recurso de apelación formulado por la representación procesal del Sr. Manuel López Gutiérrez, contra la Sentencia de fecha 5 de mayo de 2017 del Juzgado de Primera Instancia Nº 10 de Santander, la que se confirma en su integridad, con imposición de las costas de esta apelación.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso extraordinario de casación y por infracción procesal ante esta Audiencia en el plazo de veinte días.

Y con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DON CARLOS LUCIO SOTORRÍOS, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de junio de 2018. El letrado de la Administración de Justicia, Javier Herrero Ruiz.

2018/5991

Pág. 31552 boc.cantabria.es 1/1